

LAS DIMENSIONES DEL MUNDO
Figuras del pensamiento de fin de siglo

Eugenio Trias

Quisiera evocar, al comienzo de esta conferencia, la que pronuncié, en el ciclo del año pasado titulado «1848», sobre la estética metafísica de Schopenhauer. En ella mostré cómo este filósofo (cuya obra principal, *El mundo como voluntad y como representación*, sólo comienza a ser ampliamente divulgada a partir de 1848) descubre, detrás del «mundo de la representación», entendido como espejo lógico del mundo, un segundo mundo desconocido, el mundo de la voluntad, que subyace a la razón, en la que ésta se abisma y que interviene en el escenario del mundo a la manera de aquello que mueve los hilos de los actores y los personajes. La voluntad constituye el principio motor de todo aquello que se nos da a ver a nosotros, conciencias espectadoras, bajo la forma de una representación escénica. Schopenhauer usa la metáfora hindú del «Velo de Maya» para referirse al mundo como representación. Investigar la voluntad exige descender ese Velo de Maya.

En este ciclo sobre *Figuras de fin de siglo*, me corresponde a mí referirme al modo cómo en la filosofía de las últimas décadas del siglo XIX se desarrolla esta orientación, iniciada por Schopenhauer, hacia lo que se halla detrás del mundo como representación (y de la razón, o del principio de razón, entendida como «espejo del mundo»).

Nietzsche, discípulo heterodoxo y crítico feroz de Schopenhauer, prolonga el pensamiento de su maestro y trata de completarlo y precisarlo: la *voluntad* debe ser entendida como *voluntad de poder*. El principio motor de nuestra existencia y de todas nuestras representaciones lo constituye la voluntad de poder. Como dice Zaratustra «allí donde hay vida hallé siempre voluntad de poder». Vida y voluntad de poder significan siempre lo mismo.

Freud, que publica al finalizar el siglo su obra magna *La interpretación de los sueños*, fue también en cierto modo discípulo de Schopenhauer. Detrás de nuestras representaciones hay «otra escena», inconsciente, que actúa como principio motor, un principio dinámico que es la *libido*, el deseo sexual inconsciente, principio hermenéutico de nuestras representaciones oníricas y también de nuestros despropósitos cotidianos. Ese principio motor, el deseo inconsciente, lo concibe Freud, a medida que profundiza en su propio ámbito de investigación, clínico y hermenéutico, en ligazón intrínseca con la muerte, con lo que al final de su evolución creadora llamará el «principio de muerte».

Podría afirmarse que durante el fin de siglo se descubre el velo de Maya del mundo como representación, se abre la caja de Pandora de nuestra existencia individual y colectiva y se da nombre y teoría, o figura, a lo que se encierra dentro de ese recipiente: un doble principio motor al que llamaré, de ahora en adelante, *motor-deseo* (siguiendo en esto la terminología irónica de Marcel Duchamp) y *motor-poder*. Nietzsche y Freud son los primeros exploradores de estos dos principios *bisagra* en torno a los cuales gira el mundo.

Tomaré la acepción «mundo» en el sentido, desvelado por la filosofía del Novecientos, recreado a mi modo y estilo en mi libro *Los límites del mundo*: en la intersección entre el sentido lógico que tiene la acepción

«mundo» en el discurso del *Tractatus* de Wittgenstein y el sentido «existencial» de mundo en el discurso fundacional de Heidegger. Llamo en mi libro *el fronterizo* al ser que habita el límite o frontera del mundo. Desde ese límite cabe tomar la medida al mundo bajo dos principales criterios de medir, parámetros. Esas pautas hacen referencia a los principios *bisagra* colonizados por la investigación freudiana y por la intuición metafísica de Nietzsche: son el motor-deseo y el motor-poder. En lo que sigue usaré esos principios hermenéuticos para construir un *modelo ético* en torno a las dimensiones del mundo. Un modelo que permita esclarecer la determinación que esos principios, deseo y poder, *deseo sexual y voluntad de poder* ejercen sobre nuestra libertad (siempre marginal) de acción y, finalmente, sobre nuestro destino. Constituyen el reto *fatal* al «margen de incertidumbre» que nos define como «materias libres».

1. EL MODELO ÉTICO

Entiendo lo ético, el *ethos*, en este contexto, en uno de sus sentidos, el de «comportarse», «conducirse». Hace referencia a la acción. Y ésta desemboca en la *decisión*. Así se plantea «lo ético» en el discurso inaugural de Aristóteles (*Ética a Nicomano*).

Desde Kant (*Crítica de la razón práctica*) lo ético puede y debe concebirse «sobredeterminado» por su principio formal al que en mi libro *Los límites del mundo* llamé la Orden Formal Vacía. A ese texto me remito para que se comprenda lo que con esta expresión quiero significar. Hace referencia al campo del Deber Ser, al ámbito de lo que Kant denomina el «imperativo categórico» (ámbito que Freud especifica, desde el punto de vista de una topología del sujeto, con el nombre de *Ueber Ich*, Super yo). En razón de que esa instancia «superyoica» carece de contenido material puede afirmarse que *el fronterizo* es en su acción, en su conducta y comportamiento, marginalmente «libre» respecto a sus propias decisiones. Pero ese margen, estrecho y precario margen, se halla fuertemente y fatalmente *presionado* por esos dos principios a los que llamo, siguiendo el hilo conducto de las exploraciones de Nietzsche y Freud, motor-deseo y motor-poder.

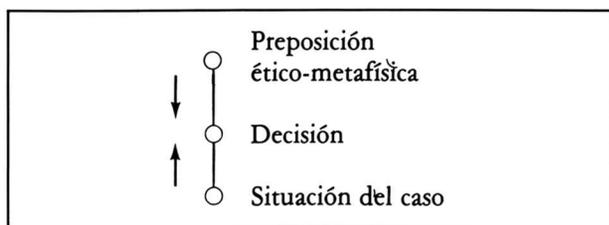
La acción limita «por arriba» con esa Orden Formal Vacía que deja en incertidumbre el ámbito material y concreto de sus «libres» decisiones. Estas se hallan referidas a posibilidades limitadas y finitas: *posibilidades fácticas* voy a llamarlas. *El fronterizo* elige entre esas posibilidades aquella en la que cifra su proyecto de existencia: esa *elección* se materializa como libre decisión. Pero esa elección se halla fatalmente presionada por los principios motores (motor-deseo y motor-poder).

Hay, pues, un cupo limitado de ofertas y posibilidades *fácticas*, *posibilidades reales*, sobre las cuales se determina la elección y la decisión. Esta se halla confrontada con la *situación del caso*, la cual situación se abre como un haz limitado y finito de posibilidades que pueden ser actualizadas, rechazadas, elegidas, decididas o pasadas por alto. Se trata, pues, de aproximarse

del modo más ceñido y «realista» a ese *acto* en el cual se consuma la *decisión*, ejerciéndose la libertad en relación a una situación del caso que se presenta como un cupo limitado y restringido de ofertas al fronterizo. El mundo se presenta, pues, como un mundo «puesto ahí», en la situación del caso, concreto y fáctico, ofreciéndose a una libertad concebida en términos marginalistas.

La acción libre (el *ethos*) se halla determinada y limitada por «arriba» (por la *proposición imperativa*, por el *Deber Ser*) y por «abajo» (por la situación fáctica del caso). Se halla polarizado por una determinación *de arriba* (trascendencia ético-metafísica) y *de abajo* (inmanencia de la situación fáctica del caso). La tensión inherente a la libertad radica, precisamente, en esto doble «tirón» de la trascendencia y la inmanencia, de lo ético y de lo fáctico. Por eso el *juicio ajustado* acerca de la libertad exige mantener esta tensión como tal tensión, en su doble polaridad: la «llamada» de lo alto (la Voz de Orden ético-metafísica) y el reclamo de lo fáctico. La ruptura de esta tensión se produce si se repliega radicalmente el *ethos* a lo fáctico (así en toda *Realpolitik*) o se desatiende lo fáctico por un celo excesivo puesto en la trascendencia (así en todo moralismo, fundamentalismo y fanatismo). Hay un doble constreñimiento, el del deber, que es formal y vacío pero imperioso (el Bien es un determinante radical, por excedente que sea respecto a toda sustancia, *ousía*, según supo decir Platón en *La República*), y el de la situación del caso. Importa, a este respecto, determinar esa situación como tal, como situación *del caso*. Y precisar que el caso, en su dimensión radicalmente *singular*, en su casuisticidad absoluta, es aquel lugar en donde acontece lo que puede llamarse existencia. Esta es lo que *es* del caso en radical situación.

De momento puedo trazar una línea vertical en cuyo vértice, arriba, estaría la «proposición ético-metafísica» y abajo la «situación del caso». El punto medio correspondería a la *decisión*:



2. LAS DIMENSIONES DEL MUNDO

Ahora quisiera trazar o proyectar las dimensiones que el mundo ofrece dentro del marco estricto y limitativo de lo que al sujeto «llega» como orden de «fácticas posibilidades» en las cuales se halla «situado». El sujeto está *ya ahí*, instalado y puesto en un *cercó* restringido de posibilidades que se le entregan, en relación a las cuales elige y se decide. Se trata de un haz complejo y limitado de sucesos que acaecen o que configuran «lo que es del caso», el lugar estricto (aquí-ahora) en donde

se actualiza la decisión y se materializa y concreta la elección, el instante en donde la libertad se produce *en acto*.

En ese instante, que es el lugar de la decisión, el mundo se muestra como un cupo restringido de elecciones posibles, puestas, *ahí*, a modo de facticidad, sobre las cuales debe determinarse dicho acto.

Entonces el mundo se abre en dos dimensiones diferentes y entrelazadas, pero que deben distinguirse: se «toma la medida de sí mismo» bajo dos pautas o principios, verdaderos principios del movimiento del mundo. Esas causas finales, «motores inmóviles» o bisagras en torno a las cuales gira el mundo, dándose una medida o dimensión, en las cuales el fronterizo se proyecta en dos entrecruzados modos, son el deseo y el poder. Se trata de dos dimensiones del mismo mundo, o de dos modos de proyectarse «todo entero» el único mundo existente. Este se toma la medida de sí mismo bajo dos parámetros distintos. En un caso refiere la experiencia del fronterizo al deseo, en el otro al poder.

Ambas dimensiones son igualmente relevantes y radicales. No se halla una encima de la otra. Son dos modos de proyectarse todo entero el mundo. No son dos «sectores» del mundo (como el «sector privado» y el «sector público»). No son dos «partes» de una «totalidad», como lo son las «esferas» (tres en total) en que Hegel divide el orden fáctico llamado «espíritu objetivo». No son tampoco «sistemas» referidos a una posible «teoría de la acción» (tales como «sociedad», «cultura», «personalidad») ni menos aún «subsistemas» dentro del marco social (tales como «parentesco», «economía», «jerarquías de poder» o «valores expresivos»). Son dos medidas del mismo mundo. Ambas fecundan y penetran la totalidad entera del mundo, todos sus tejidos, células y partículas subatómicas. Todo el mundo está impregnado radicalmente de esos «motores inmóviles». En todas partes donde hay mundo circula el deseo, o puja éste por irrumpir con toda su carga intempestiva. Y en todos los rincones y confines del mundo hay poder, como supo comprender Nietzsche: relaciones, jerarquías de poder, formas de mando y de obediencia, estipulación de pautas (sean éstas de prestigio, de riqueza, de control administrativo, de influencia en valores, de capacidad creadora de símbolos). Y así mismo el deseo abre la compleja malla o red de encuentros y desencuentros por los cuales se da el mundo configuraciones a la medida de las afinidades y conflictos que definen ese otro «motor inmóvil». De hecho la dimensión del deseo produce efectos en la dimensión del poder y ésta mediatiza aquélla. Pero deben distinguirse, evitando toda concepción monista o reduccionista del orden del mundo que quiera unívocamente derivar «todo lo que hay» de una u otra causa ausente y eficiente. La medida del mundo desde el deseo-patrón se determina como «pequeño mundo» o *dimensión cotidiana del mundo*. La medida del mundo desde el patrón del poder, como «gran mundo» o *dimensión pública del mundo*. El gran error de las teorías del deseo y del poder consiste en concebir, reductivamente, una medida desde la otra, o en promover confusiones sintéticas de flagrante inoperatividad. El mundo, todo él, entero y verdadero es, a

la vez, para cualquier sujeto que lo acoja y configure, cotidiano y público. El mundo está todo él comprimido en esperas y densas interacciones entre sujetos fronterizos, determinadas por uno y otro de esos principios-bisagra, el deseo y el poder. El deseo se da su propio escenario de representación al que acoge como dimensión cotidiana del mundo o escenario cotidiano, que no es desde luego el escenario privado o íntimo, ya que «lo cotidiano» circula absolutamente». Lo mismo debe decirse respecto al poder: se da su propio escenario de acogida, en el cual se configura en compleja y espesas relaciones y jerarquías de poder que circulan «por todo el mundo». Pues bien, esta doble medida del mundo es la que circunscribe la elección y decisión que determina el fronterizo, desde su libertad, con referencia al orden fáctico de posibilidades que se le ofrecen. La doble tenaza del deseo y del poder, con su doble proyección de la dimensión cotidiana y pública, circunscribe a un cupo limitado de ofertas la situación «del caso» sobre la cual «deba decidirse».

3. PEQUEÑO MUNDO Y GRAN MUNDO

Ambos principios-bisagra en torno a los cuales gira el mundo, o se mueve y circula en remolinos, en los cuales toma sus propias medidas, ambos modos de proyección del orden de posibilidades fácticas que son dadas al sujeto (situado en campos de interacción con otros sujetos fronterizos) derivan de las estructuras desde las cuales puede pensarse el fronterizo en su condición intersubjetiva. El fronterizo se halla determinado por dos matrices que generan su carácter intersubjetivo. En un caso (pequeño mundo, dimensión cotidiana), se determinan las elecciones y decisiones con relación a objetos y sujetos que designan los lugares del deseo como «amigos» y «enemigos». Dentro de la dimensión cotidiana las elecciones y las decisiones hacen referencias a amigos y enemigos, enemigos en el sentido latino de *inimicus*, según la penetrante observación del Carl Schmitt. Por el contrario, las elecciones y decisiones relativas al poder y a la dimensión pública se determinan según la estricta diferenciación de los aliados o cómplices y los «enemigos públicos» (*hostes*, no *inimicus*). También «carga» el deseo sobre esos aliados y cómplices, en ocasiones con grados de intensidad y fanatismo muy superiores a los que pueden operar dentro de la dimensión cotidiana. Como también surte efecto de poder el abigarrado orden de amistades y enemistades que resulta de la trama cotidiana del pequeño mundo del fronterizo. Por esto no es obstáculo para afirmar que *estructuralmente* la relación entre aliado y *hostes* es la que determina la dimensión pública del fronterizo y la relación entre amigos e *inimicus* es la que determina la dimensión cotidiana. Esta se desintegraría, lo mismo que aquélla, sin esa estructura nuclear, o sin esa «energía de ligadura» que anuda el núcleo mismo de cada una de esas dos dimensiones del mundo. Puede decirse, pues, que las matrices intersubjetivas se proyectan sobre el mundo de dos modos, abriendo dos dimensiones. Lo que resulta de esa proyección es, en un caso, el

campo abierto a la circulación del deseo, en el otro el espacio de acogida de las espesas relaciones y jerarquías de poder. Pero en el buen entendimiento de que «todo el mundo» está empapado de deseo y de poder. Ambos, en su síntesis concreta, como poder-deseo, se dicen unitariamente del mundo-todo, pero se dicen diferenciadamente de una y otra dimensión. Podría decirse, en sentido spinozista, que la misma sustancia del mundo (que es poder-deseo) se deja atribuir, diferenciadamente, con el atributo «poder» (dimensión pública) o con el atributo «deseo» (dimensión cotidiana). La «pequeñez» del mundo cotidiano, el hecho de que le llame «pequeño mundo» no significa inferioridad de rango. Al igual que los atributos spinozistas, ambas dimensiones poseen idéntico rango. Es una diferencia de escala, como la que ofrece la física cuando investiga micropartículas o colosales cuerpos celestes: en el buen entendido de que «catástrofe» es tanto la desintegración de un átomo como una espectacular y revolucionaria explosión de supernovas. De hecho concibo el pequeño y el gran mundo en el sentido en que hablaban los renacentistas de «microcosmos» y «macrocosmos». Se trata de dos medidas del mismo mundo, la una orientada a determinar «lo infinitamente pequeño», la otra «lo infinitamente grande». El fronterizo es límite y gozne, o principio-bisagra que articula y da cita en la diferencia a ambas dimensiones del mundo: de ahí que su existencia y experiencia circule por la cotidianidad del deseo y por la «forma pública de las relaciones y jerarquías de poder. Mediatizado por ambas medidas del mundo el fronterizo puede al fin hacer visible el marco fáctico en el cual se le ofrecen posibilidades a su libertad de elección y decisión.

4. DESEO Y PODER EL MUNDO DEL DERECHO

El deseo es, por naturaleza, infinito. Lo mismo el poder. Este aspira siempre a acrecentarse y aumentar, aquél a expandirse hasta un infinito de intensidad. Lo que define a la *voluntad de poder*, según Nietzsche, es la permanente aspiración a mantener, aumentar, incrementar el poder en una escala ascendente que no tiene límite ni medida. Lo que caracteriza el deseo sexual, oscuramente abierto en y desde el horizonte de la muerte (*principio de muerte*) es su carácter torrencial, volcánico e instantáneo, su perentoria exigencia sin medida, límite ni justicia. Ambos principios dejan que el mundo gire en torno a ellos, a modos de causas eficientes y finales. El movimiento que el mundo traza en torno a cada una de esas «causas» define las dos medidas del mundo, su doble proyección cotidiana y pública, en la cual halla el fronterizo el marco fáctico de sus posibilidades de elección y decisión; o de fatalidad y destino. Ambas dimensiones se cruzan radicalmente, o se hallan *en radical intersección*, si bien orientándose una y otra en direcciones distintas. Abren, por lo mismo, «motivaciones» y «valores» contrapuestos. El poder acoge y abre un espacio de representación en el que se instalan formas y figuras representativas, por ejemplo las instituciones públicas (sean económicas, políticas, culturales, etc.).

El deseo acoge y abre su propio espacio y escenario cotidiano, con todo su séquito simbólico y fetichista. El orden institucional inviste al fronterizo de máscaras y uniformes que definen «roles» determinados por las complejas estructuras de poder y sus sinuosas jerarquías. El orden del deseo convierte en *maskarada carnavalesca* el orden institucional, conduciéndolo o replegándolo al escenario fetichista por el cual circula el deseo. Duchamp, en su *Gran Vidrio*, o Buñuel, en *El fantasma de la libertad*, muestran con absoluta radicalidad esa *intersección* de las dos medidas del mundo. Duchamp nos muestra cómo el *motor-deseo* «usa» los uniformes institucionales (*moldes machos*) para promover el desnudamiento *voyeur* de *La Novia*, en el cual «momento intenso» culmina la pulsión erótica. Buñuel desvela la «puntuación erótica» inmanente a toda escenificación pública del poder, con su cohorte institucional, y la dirección siempre «extraviada» del deseo que invade e infecta los propios espacios que el poder se da.

El deseo, en su circulación a través de sujetos que interactúan, puede, en razón de su tendencia al extremo o a lo infinito, atentar radicalmente contra la *seguridad* de los sujetos. Hasta el más débil de los hombres, recuerda Hobbes, es capaz de realizar su deseo homicida y asesinar a otro hombre. El crimen, el asesinato, el «parricidio» en el cual juega el deseo la elección de su oscuro objeto puede producirse de forma *simbólica* o *real*: puede darse un espacio de acogida como figura simbólica o puede producirse en *lo real* (Lacan) a modo de aproximación asintótica infinita del deseo y su objeto. El poder, igualmente, muestra su desmesura en presuponer que «todo medio es bueno» para su propio incremento; y en la lucha por el poder se producen siempre situaciones extremas, que van desde la guerra abierta y declarada a la guerra sucia y larvada. El asesinato privado o colectivo, individual o generalizado, puede estar más o menos «legitimado» según los dictámenes «políticos» de la «guerra justa», o puede hallarse más o menos camuflado por el propio aparato institucional-legal que recubre la trama del poder, dándose el espacio de acogida y representación. Pues bien, la única manera de poner coto y límite a esa doble desmesura del deseo (homicida) y del poder (criminal), el único camino o método por donde transitar, como a través de una frágil maroma, entre el exceso de poder (despotismo, tiranía, totalitarismo) y el exceso de deseo (homicidio) es el que traza el gozne o la bisagra misma en la cual las dos dimensiones, la cotidiana y la pública, se anudan o se dan cita en su diferencia: ese *gozne*, ese *límite* es la *dimensión legal*, verdadera *tercera dimensión*: el mundo del derecho.

Al imperio del deseo y al imperio del poder se añade, pues, como gozne o bisagra entre la medida del «pequeño-mundo» (microcosmos) y del «gran mundo» (macrocosmos) el imperio de la ley y del derecho, que define el *mundo mismo* en su medida justa (como asintótica aproximación a la justicia). Es la intersección entre ambos: el que define la justa medida de la frontera entre lo desmesuradamente grande (el poder y su aspiración a lo gigantesco y colosal) y lo desmesuradamente pequeño (el deseo con su vértigo y frenesí por adecuar-

se a la aparente «nimiedad» de sus oscuros objetos y causas motrices). El fronterizo se alza a la condición de tal en la medida misma en que introduce «justicia» en ambas tendencias desmesuradas, o en tanto adecúa su ser, o lo pone en concordancia, con ese límite que el derecho y la ley definen, abriendo una genuina tercera dimensión, la cual es interior e inmanente al *límite como tal límite*. Si la filosofía (según mi personal concepción) tiene por objeto el límite como límite, no el ser en tanto que ser, entonces esta dimensión jurídica es especialmente estimulante para la reflexión del *lógos* sobre sí, ya que ella define precisamente ese límite como límite en su modo de mostrarse y aparecer en la esfera fenomenológica, *como límite del mundo en tanto que límite mismo*, el que define y determina la doble desmesura del deseo y del poder, la doble llamada «infinita» del deseo (incestuoso, homicida) y del poder (fanático, criminal). La doble polaridad o matriz del Hogar (centro del Cerco) y del excéntrico «lugar del padre muerto» abre la doble tendencia del deseo incestuoso y de la *voluntad de poder*. Sólo la ley mediatiza ambas tendencias, dándoles posible medida y adecuación justa al límite, es decir, *verdad*, adecuación y ajuste entre el límite y él mismo. La doble vía del error, o alternativa interna al orden del error, o desajuste, puede recorrerse por ambas medidas del mundo, por la dimensión cotidiana del deseo y por la dimensión pública de la *voluntad de poder*. Sólo la ley y el derecho pueden mediatizar ambas posibilidades de errar, mediante la invitación al ajuste y adecuación del límite consigo mismo, o camino y método de la verdad.

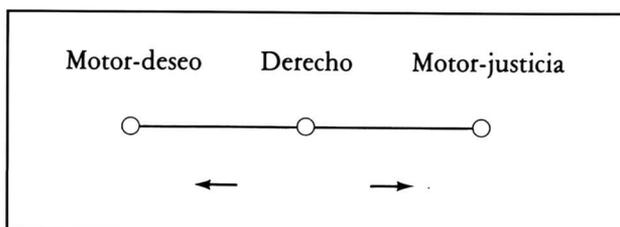
Pero la ley y el derecho pueden ser instrumentos y medios de la propia desmesura del poder y del deseo. Subsiste la cuestión abierta desde San Pablo a Lacan acerca de qué es lo que funda a qué, si la ley al pecado (o desmesura del deseo) o el pecado a la ley, si hay ley porque existe (previamente, en situación «originaria») el pecado o si hay pecado porque hay ley. En esta *circULARIDAD dialéctica* se plantea una genuina antinomia, ya que ambas afirmaciones son verdaderas. Lo mismo debe decirse del «círculo vicioso» del poder y de la ley: ¿Es la autoridad (poder establecido, instituido) fuente de ley, sólo por ser poder? ¿Deriva toda ley de la autoridad? ¿Debe decirse *autoritas, non veritas fons legis*? ¿Es la autoridad, no la verdad (como acuerdo) la fuente de la ley? ¿Es la autoridad fuente de ley o por el contrario es la ley y el derecho la genuina fuente de toda autoridad? Y entonces ¿Qué es la que da contenido operativo, político a la ley? ¿Quién «decide» acerca del cumplimiento de la ley, de su ejecución y puesta en obra? ¿Cómo puede la ley estipular los modos de elección y decisión a través de lo cuales lo ético se materializa en el orden de apremiantes posibilidades fácticas? ¿Cómo se estipula esa materialización concreta en los casos de «extrema necesidad», cual puede ser la declaración de guerra o la promulgación de un estado de excepción? (Carl Schmitt).

Estas preguntas definen toda la problemática interna a la más relevante y crucial de todas las dimensiones del mundo, aquélla en la cual lo público y lo cotidiano, el poder y el deseo se dan cita en la diferencia,

la dimensión de la ley y del derecho, el imperio de la ley y del derecho.

5. LA PROPORCIÓN PÚNDIZE

Estas tres dimensiones que el mundo ofrece como marco fáctico de la situación del caso sobre la cual puede el fronterizo elegir y decidirse en libertad, esas «restricciones» materiales de la libertad de elección y decisión que hacen contrapunto a la «restricción» formal del principio del deber, dibujan una línea horizontal en cada uno de cuyos extremos puede aparecer, como polo o «tirón» horizontal, esas causas eficientes o finales, o *primeros motores* en torno a los cuales se mueve materialmente el mundo. En el punto medio, como intersección, puede situarse precisamente ese gozne, cuyo interior abre la dimensión en donde afincan la proposición jurídica (la que promueve una asintótica aspiración al ajuste: a la justicia):



El sujeto, el fronterizo, proyectado sobre ambas dimensiones, se halla radicalmente presionado por esos polos de atracción gravitatoria. Un polo le «tira» violentamente hacia la consumación asintótica (en el infinito de *lo real*) del deseo, hacia la «realización» del deseo bajo el modo de su ajuste con su objeto. Ese ajuste es la desmesura misma (*lo siniestro*). Se realiza bajo el modo del incesto o del parricidio. Se produce de forma *figurativa* a través del amplio simbolismo del deseo, de sus metáforas y metonimias. Otro polo le «tira» violentamente hacia la consumación asintótica de la *voluntad de poder* (que no repara en crímenes instrumentales, individuales o colectivos). Se produce de forma *figurativa* a través del paso de la *pura presentación en lo real* de los conflictos que genera (la guerra) a su representación verbal-parlamentaria. Pues bien, la dimensión jurídica es la que límites o restricciones, virtualmente, a ambas tendencias al extremo y la que puede conceder el soporte escénico, el espacio de representación, que propicia *el paso de la pura presentación en lo real a la representación figurativa y lingüística*. Lo cual, en el campo de interacción entre sujetos, significa la regulación de sus radicales pulsiones de deseo y de poder, dándoles cauce escénico y espacio de regulación.

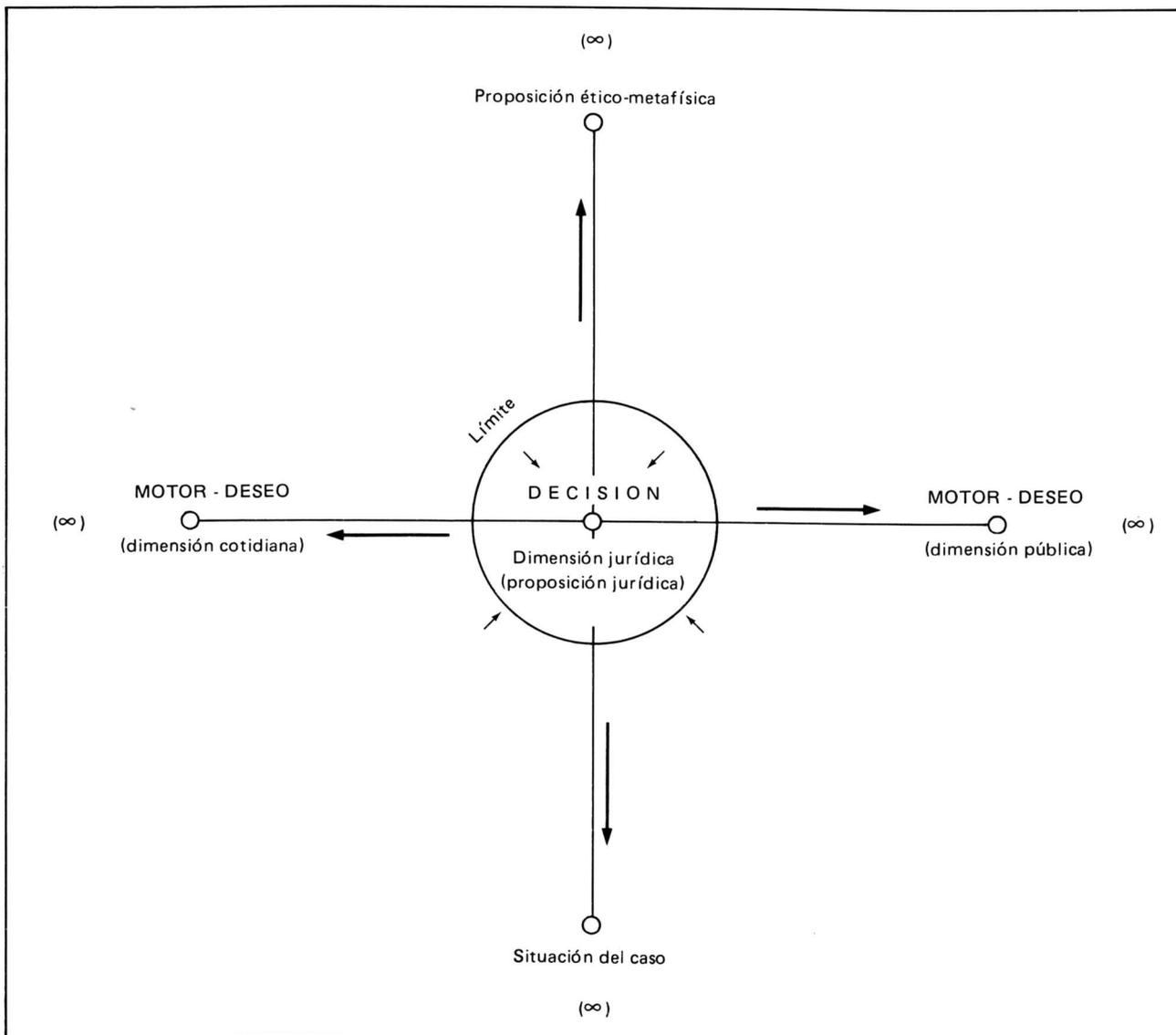
Ahora invito al lector a que cruce mentalmente la línea horizontal que he dibujado con la línea vertical que dibujé en páginas anteriores. Lo que de ello resulta es un gráfico que enseguida mostraré: el gráfico de *la intersección* o *cruz* que especifica, en todas sus dimensiones, el mundo del fronterizo en el cual éste se pro-

yecta: esa cruz o intersección designa el lugar del posible juicio de verdad o error, o de ajuste o desajuste. La verdad o el ajuste tiene lugar cuando el *ethos* y el *lógos* del fronterizo, su acción y su lenguaje, se adecúan a esa *cruz*, la que «pone límites» a la doble desmesura del deseo y del poder, y la que permite la intersección entre lo ético-metafísico y la situación del caso. En esa cruz se proyecta la tercera dimensión, la jurídica, configurándose como proposición jurídica: la que expresa una virtud posibilidad de ajuste asintótico hacia *lo justo*. Esa cruz despliega en todas sus dimensiones la condición fronteriza, la condición del límite en su ajuste consigo: muestra el posible acoplamiento o adecuación del límite consigo. Ahora se trata de explorar las posibilidades de ajuste y desajuste que ofrece esa proposición jurídica.

6. LA INTERSECCIÓN O LA CRUZ

La *proposición jurídica* presenta la alternativa bajo el modo del ajuste o desajuste con relación al doble límite (intersección) que concede medida justa al tirón de lo que trasciende y de lo inmanente y al embudo del motor-deseo y del motor-poder (o *voluntad de poder*). La *proposición jurídica* expresa tanto más su asintótica aspiración hacia lo justo cuanto más se adecúa al *punto de intersección* entre ambas líneas, horizontal y vertical: (ver pág. siguiente).

Cuanto más se ahonda en *el punto como tal punto* de la intersección, más próximo se está del ajuste, más cerca se está de la justicia. Cuanto más nos alejamos del punto de intersección como lugar de la *decisión justa* (sobre la situación del caso en el instante) más probabilidad hay de que se produzca el desajuste. Este puede dar lugar a diversos modos o métodos de injusticia. Dichos caminos del error dimanar de la dirección que se siga en el extravío o alejamiento del punto de Intersección (el cruce). Puede, en ese extravío, arrastrarse la totalidad del gráfico en una y otra dirección. Por ejemplo: el extravío puede darse porque el motor-deseo atrae hacia sí, irresistiblemente, la totalidad de la cruz, de manera que el *ethos* se pliegue a ese motor, la propia dimensión jurídica se instrumentalice en razón de las exigencias de ese polo y el poder y sus escenarios figurativos queden totalmente mediatizados o impulsados por ese centro de gravedad. Puede, por el contrario, producirse una sobredosis de fuerza atractiva por el lado del polo del poder, de modo que lo jurídico sea pura expresión o extensión de la *potestas*, el propio deseo y sus símbolos sean también puro *splendor potestatis* y el *ethos* sea replegado *al poder por el poder* (o *voluntad de poder*), determinándose desde este exclusivo foco atractivo la decisión sobre la situación del caso. En el primer ejemplo el motor-deseo determina de modo fatal la decisión sobre la situación; en el segundo la determina el poder. En ambos casos la *proposición jurídica* se vuelve instrumento o medio de la desmesura de uno y otro de los motores-inmóviles. Su propia naturaleza de proposición que da límite a lo desmedido queda, así, destruída e instrumentada como medio de la



propia desmesura (del deseo o del poder). El derecho sucumbe entonces ante el imperio del deseo o ante el imperio del poder.

Pero cabe así mismo inclinar esa proposición jurídica hacia la desmesura y desajuste de la trascendencia o la inmanencia: en el primer caso (*formalismo*) se contempla el mundo del derecho como una pura ciencia formal jurídica flotante encima de todo contenido material (cotidiano o público, político o socioeconómico).

En el segundo caso (*contenidismo*) se hace lo jurídico la pura y simple expresión de contenidos que se liberan en su pura *presentación*: contenidos inmanentes al cerco del deseo o del poder, al escenario cotidiano o público. Contenidos que pueden determinarse, dentro de la dimensión pública, como especificados por alguna esfera interna a esa dimensión que se considera fundamental; así por ejemplo la *esfera política* (Carl Schmitt) o la *esfera socioeconómica* (marxismo).